

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 26 Octubre 1898)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º—Circulares.

El Sr. Alcalde de La Muela, con fecha de ayer, me participa que por el vecino de aquel pueblo Eleuterio Gimeno, han sido recogidas 26 ovejas que se hallaban abandonadas en aquel término municipal, ignorándose quién sea su dueño.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegando á conocimiento del dueño de las citadas reses lanares, se presente á recogerlas, dando las señas de las mismas y previo pago de los gastos que hayan ocasionado.

Zaragoza 27 de Octubre de 1898.—El Gobernador, Germán Avedillo.

El Alcalde de Boquiñeni me participa que en la madrugada de ayer le han sido robadas á D. Pedro Domingo Tabuenca, de aquella vecindad, un caballo castrado, pelo negro, tres años y medio de

edad, ocho cuartas de alzada, raza afrancesada; y una mula, de pelo canoso, de cinco años, ocho cuartas de alzada, raza fina de la tierra, ambos dedicados á la labor.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de las citadas caballerías, poniéndolas á disposición de la referida Alcaldía, caso de ser halladas.

Zaragoza 27 de Octubre de 1898.—El Gobernador, Germán Avedillo.

SECCION QUINTA

COMISARIA DE GUERRA DE ZARAGOZA

El Comisario de Guerra, Interventor de subsistencias de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 7 del mes de Noviembre, á las once en punto de la mañana, se celebrará público concurso en la Factoría de subsistencias de esta capital, con objeto de verificar la compra de harina de primera clase, cebada superior, paja de pienso y carbón de cok con destino al servicio de la misma, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de este Establecimiento estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve á una de la tarde, debiendo presentar en dicho acto muestras y precios de los mencionados artículos.

Zaragoza 24 de Octubre de 1898.—Ventura Pescador.

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Relación de las matrículas de la contribución industrial y de comercio para el año económico de 1898-99, que se publican en cumplimiento á lo prevenido en el art. 114 del reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Ayuntamiento de Alconchel.

APPELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro Pesetas
Tarifa 4.^a			
ARTES Y OFICIOS.			
Enguita Lisón Gaspar.....	Mayor, 30.	Veterinario.	42'55
Miguel Jiménez Máximo.....	Plaza, 5.	Herrero.	18'61
PATENTE ESPECIAL DE MÉDICOS			
De S. Francisco Molinos Eustaquio	Peñas, 7.	Médico Cirujano.	26'59
Torena Mateo Felipe.....	Morería, 13.	Horno de pan cocer por retri- bución.	7'99

Ayuntamiento de Alhama.

Tarifa 1.^a			
Aznar González Manuel.....	Plaza, 1.	Aceite al por mayor.	448'07
Fontana Gómez Lorenzo.....	Idem, 4.	Idem.	448'07
Borobio Sanz Manuel.....	Antonio Pérez, 3.	Quincalla fina.	219'38
Casado Torrubia Crescencio.....	Mayor, 5.	Idem.	219'38
Fortis Hernando Alfonso.....	Antonio Pérez, 2.	Venta de oro y plata.	219'38
Marco Conde José.....	Matheu, 3.	Idem.	219'38
Merodio Aramburo Paulino.....	San Roque, 3.	Idem.	219'38
Moor hermanos.....	Antonio Pérez, 22.	Ferretería.	180'83
Gómez Duro Nicolás.....	Idem, 12.	Café.	123'65
Arcos Molina Bienvenido.....	Mayor, 29.	Vinos y aguardientes del país.	42'55
Ezpeleta Pascual Andrés.....	Lanuzza, 4.	Idem.	42'55
Herranz Rodríguez Mariano.....	Plaza, 2.	Idem.	42'55
Marco Pérez Antonio.....	Placeta, 7.	Idem.	42'55
Martínez Rubio Babil.....	Plaza, 5.	Idem.	42'55
Domínguez Hernández Patricio..	Idem, 2.	Idem.	42'55
Moros Moros Tomás.....	Mayor, 25.	Idem.	42'55
Bartolomé Jimeno José.....	Plaza, 4.	Carne al por menor.	42'55
Cornago Callejas Nicolás.....	Idem, 6.	Idem.	42'55
Moros Pérez Juan.....	Mayor, 25.	Idem.	42'55
Muñoz García Manuel.....	Idem, 2.	Idem.	42'55
Ortega López Dámaso.....	Idem, 13.	Idem.	42'55
Sánchez Romero Félix.....	Idem, 21.	Idem.	42'55
Mañas Jiménez Gregorio.....	Antonio Pérez, 16.	Abacería.	26'58
Pérez Larena Juan.....	San Roque, 25.	Idem con venta de vinos y aguar- dientes.	42'55
Corto Noria José.....	Mayor 4.	Cacharros.	21'27
Tarifa 2.^a			
Aznar y Gállego.....	Lanuzza, 1.	Especulador en granos.	138'27
Mañas Jiménez Gregorio.....	Antonio Pérez, 16.	Idem.	138'27

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Pérez Larena Juan.....	San Roque, 25.	Especulador en granos.	138'27
Laorden Cortés Antonio.....	Espesurilla, 7.	Prestamista en granos.	279'22
Herranz Claudio Lorenzo.....	San Fermín.	Baños con 365 concurrentes, hospedería y fonda.	365'64
El mismo.....	Termas.	Idem con 470 id., con id. id.	365'64
El mismo.....	Cascada.	Idem con 414 id., sin id. id.	182'82
Guajardo Castejón Ramón.....	Matheu, 1.	Idem con 476 id., con id. id.	365'64
Muñoz Muñoz Lorenzo.....	San Roque, 4.	Idem con 359 id., con id. id.	365'64
Pérez Cantarero Gaspar.....	Idem, 2.	Idem con 334 id., con id. id.	365'64
Arcos Tirado Manuel.....	Matheu, 12.	Hospedería menos de 200 per- sonas.	73'12
Ariza Montero Antonio.....	Antonio Pérez, 18.	Idem.	73'12
Fernández Peña María Josefa....	Idem, 7.	Idem.	73'13
Domínguez Hernández Patricio..	Lanuzza, 6.	Idem.	73'13
Hernando de Diego Baltasara....	Antonio Pérez, 8.	Idem.	73'13
Hernando de Diego María.....	Idem, 3.	Idem.	73'13
Guajardo Castejón Vicente.....	San Roque, 8.	Idem.	73'13
Horna Arguedas Matías.....	Mayor, 3.	Idem.	73'13
Lázaro Cortés Manuel.....	San Roque, 13.	Idem.	73'13
Ortega López Dámaso.....	Mayor, 11.	Idem.	73'13
Rubio Laina Gregorio.....	Idem, 14.	Idem.	73'13
Ruiz Ruiz Ignacio.....	San Roque, 9.	Idem.	73'13
Tarodo Bailón Pedro.....	Idem, 11.	Idem.	73'13
Tarodo Hernando Isabel.....	Matheu, 10.	Idem.	73'13
Tarodo Hernando José.....	Idem, 8.	Idem.	73'13
Gómez Duro Nicolás.....	Antonio Pérez, 14.	Mesa de billar.	45'20
Guajardo Castejón Ramón.....	Matheu, 1.	Coche de 2 caballerías punto fijo.	61'16
Herranz Claudio Juan.....	Idem, 16.	Idem.	61'16
Herranz Claudio Lorenzo.....	Idem, 14.	Idem.	61'16
Martínez Hernando Guillermo....	Antonio Pérez, 3.	Idem.	61'16
Muñoz Muñoz Lorenzo.....	San Roque, 4.	Idem.	61'16
Pérez Cantarero Gaspar.....	Idem, 2.	Idem.	61'16
Corto Noria José.....	Mayor, 4.	Carro amillarado.	10'64
Herranz Claudio Juan.....	Matheu, 16.	Idem.	10'64
Domínguez Hernández Patricio..	Lanuzza, 6.	Coche de 2 caballerías, 15 kiló- metros.	106'36
Muñoz Muñoz Lorenzo.....	San Roque, 4.	Idem 4 id. id.	172'86
Guajardo Castejón Ramón.....	Matheu, 1.	Tartana de 2 ruedas.	17'29
Herranz Claudio Lorenzo.....	Idem, 14.	Idem.	17'29
Tarifa 3.ª			
Guixer Buenaventura.....	San Roque, 27.	Horno azulejo con vapor.	167'43
El mismo.....	Idem.	Dos id. loseta fina con id.	670'12
Marruedo Betrián Juan Manuel..	Lanuzza, 24.	Dos id. teja ordinaria de 30 me- tros cúbicos.	44'68
Gómez Fuentes Evaristo.....	Afueras.	Horno de yeso.	59'83
Marruedo Betrián Juan Manuel..	Lanuzza, 24.	Idem.	59'83
Moros Hernando Tomás.....	Idem, 3.	Idem.	59'83
Perpiñán García Miguel.....	Antonio Pérez, 11.	Idem.	59'83
Martínez Molina Antonio y comp.ª	Afueras.	Idem de cal.	59'83
Cabrejas Martínez Santiago, comp.ª	Idem.	Idem.	59'83
Ferrer hermanos.....	San Roque, 33.	Caldera de jabón 6.532 litros.	877'54
Ezpeleta Pascual Andrés.....	Lanuzza, 4.	Alambique 250 litros con ca- lienta vinos.	91'74
Hernando de Diego Baltasara....	Antonio Pérez, 8.	Máquina de gaseosas de menos de 100 botellas.	59'17
Urgel Vicente Vicente.....	San Roque, 10.	Piedra de moler y cerner con turbina.	79'78

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES	DOMICILIO	INDUSTRIA QUE EJERCEN	CUOTA para el Tesoro — Pesetas
Tarifa 4.ª			
Martínez Hernando Enrique.....	Antonio Pérez, 8.	Farmacéutico.	66'48
Olleta Ramón Ramón.....	Matheu, 8.	Ministrante.	18'61
Martínez Agradas Pedro.....	Lanuz, 10.	Veterinario.	42'57
Hernando Guajardo Antonio.....	Mayor, 7.	Confitero.	79'78
Martínez Molina José.....	Plaza.	Idem.	79'78
Vela Velilla Manuel.....	Matheu, 8.	Barbero.	18'61
Dominguez Hernández Bernardo.	Antonio Pérez, 7.	Carpintero.	18'61
Henar Trigo Manuel.....	Mayor, 6.	Idem.	18'61
Munilla Blanco Pablo.....	Idem, 11.	Idem.	18'61
Tarodo Hernando Hilario.....	Antonio Pérez, 7.	Idem.	18'61
García Ejea Mariano.....	Idem, 24.	Herrero.	18'61
Gaspar Galán Gabriel.....	Lanuz, 1.	Idem.	18'61
Negredo Puertas Simón.....	Cuatro Esquinas, 1.	Hojalatero.	18'61
Gil Ramiro Teresa.....	Palacio, 1.	Modista.	18'61
Báguena Andrés Félix.....	Mayor, 12.	Horno de pan con tienda.	18'61
Laina Santa María Bernardo.....	Cantarranas, 6.	Idem.	18'61
Casado Torrubia Crescencio.....	Mayor, 35.	Idem.	18'61
Micó Gil Francisca.....	Idem, 19.	Idem.	18'62
Navarro Gutiérrez Francisco.....	Idem, 16.	Sastre.	18'62
Vinuesa Palacios Blas.....	Placeta, 10.	Idem.	18'62
Gálvez Alonso Francisco.....	Plaza, 2.	Zapatero.	18'62
Latorre Andrés Pascual.....	Antonio Pérez, 3.	Idem.	18'62
Tarifa 5.ª			
Recalde Cabrejas José María.....	Cuatro Esquinas, 2.	Tienda de pan.	17'29
Aznar González Manuel.....	Plaza, 1.	Cobrador efectos giro.	50'53
Fontana Gómez Lorenzo.....	Idem, 4.	Idem.	50'53
Gómez Duro Nicolás.....	Antonio Pérez, 14.	Juego de pelota.	69'14
Martínez Hernando Guillermo.....	Idem, 3.	Médico.	26'59
Navarro Español Adolfo.....	Plaza, 2.	Idem.	26'59

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de Septiembre de 1898.

Sesión del día 2.

Se aprobó el acta de la celebrada el 26 de Agosto último.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio de la Comisión mixta de reclutamiento, sobre alistamiento adicional para 1898, al objeto de incluir á tres mozos que han sido declarados soldados útiles.

Se aprobó la subasta celebrada para el suministro de carnes, garbanzos y vino tinto con destino á la Casa Amparo.

Fué aprobada la designación de locales para constituir las mesas de las Secciones en las próximas elecciones provinciales.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio último.

Fué aprobada la distribución de fondos para el corriente mes de Septiembre.

Se aprobó el dictamen que se hallaba sobre la mesa, proponiendo se desestime la instancia en que D. José Berrio solicitaba la condonación de los gastos hechos con motivo de cierto expediente ejecutivo.

Se acordó adquirir capotes, carabinas y otros útiles para el personal de consumos.

Se acordó consentir la resolución del Sr. Gobernador, dejando sin efecto la providencia por la que se impuso una multa á D. Enrique Sagols.

Se aprobó un dictamen relacionado con el resultado de los exámenes de las Escuelas municipales.

Fué aprobado un dictamen proponiendo se gratifique el servicio prestado por Juan Antonio Bueno y otros en la extracción de dos poceros la noche del 24 de Junio último.

También se acordó gratificar á Manuel Rodes y sus dos hijos por el servicio prestado en la extracción de un ahogado en el río Ebro.

Se acordó autorizar á los Sres. García Gil hermanos para obrar en las casas números 5, 7 y 9 de la calle del Cuatro de Agosto.

Se concedió permiso al ramo de Guerra para construir una tajea de desagüe á la alcantarilla llamada de Castellón.

Se acordó anunciar la provisión de las plazas de albañiles, carpinteros y herreros con destino á la nueva brigada de bomberos.

Se concedió la toma de agua á varios propietarios que la tenían solicitada para sus respectivas casas.

Se acordó la jubilación del guarda de consumos Patricio Piedrafito y del escribiente del archivo D. Custodio Martínez.

Se concedió un socorro á Balbina Fernández, como viuda del guardia municipal José Fabro.

Se aprobó un dictamen proponiendo que el gasto que produce el caballo destinado al Director de arboledas se consigne en el presupuesto adicional.

Fué aprobado el Bando que ha de regir en el presente año para la entrada de uva con destino á vino.

Se desestimó la petición de la viuda de D. Joaquín Pascual, que solicitaba establecer un depósito de uvas.

Explanadas que fueron algunas mociones, se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 2.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden sobre forma de abonar el impuesto sobre el gas ó la electricidad destinados al alumbrado público.

Fué nombrado D. Santiago Martínez para representar al Ayuntamiento en el Consejo de Administración de la Sociedad benéfica «La Caridad.»

Se prorrogó la licencia que disfruta el Sr. Concejil D. Rafael Pamplona.

Se acordó los premios que deben darse á los niños de las Escuelas municipales.

Fué declarado vecino de esta ciudad D. Maximino Echevarría.

Se aprobó un dictamen proponiendo la fecha y forma en que han de darse las enseñanzas de aplicación para la mujer.

Quedó sobre la mesa el dictamen con las bases del convenio entre el Ayuntamiento y la Junta de cinco acreedores censalistas.

Se acordó no admitir la herencia de la expósitá Dominica Patrocinio, ofrecida por el Juzgado del Pilar.

Fué aprobado un dictamen relacionado con el cuadro que tiene presentado el pensionista D. Enrique Gregorio.

Se desestimó la concesión de un socorro que pide la Asociación de la Cruz Roja de Vigo.

Se concedió á D. Luis Gibanel la sepultura á perpetuidad núm. 186 del Cementerio de Torrero.

Quedaron sobre la mesa cinco dictámenes proponiendo la forma de hacer el pago de ciertas expropiaciones.

Se autorizó á D. Ramón Abadías para establecer un puesto de venta de despojos de reses en la calle del Azoque, núm. 60.

Se acordó adquirir un filtro con destino á la Casa Amparo.

Se acordó que las Comisiones de Policía y Hacienda informen lo relativo á la instalación de garitas en las próximas fiestas del Pilar.

Se acordó adquirir el papel de multa necesario para las atenciones municipales.

Se aprobó un dictamen proponiendo se consienta el fallo de la Delegación de Hacienda, ordenando la devolución de cierta cantidad á los señores Monserrat por introducción de ciertos productos.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se desestime la instancia de D.^a Carmen Dulong en súplica de un socorro.

Se acordó la jubilación de D. Antonio Pastor, Administrador del Mercado de la plaza de San Felipe.

Se autorizó al ramo de Guerra para hacer uso de un terreno junto al polvorín.

Se concedió un mes de licencia á D. Andrés Castellano, Conserje del Cementerio.

Explanadas que fueron algunas mociones, se levantó la sesión.

Sesión del día 16.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 9.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse hecho cargo de la Alcaldía el primer Teniente de Alcalde.

Fué nombrado interinamente D. José Susán, veedor del Matadero.

Se acordó conceder dos premios á los adultos que más se distinguieron en cada una de las tres Escuelas del casco de la población.

A la Comisión de Policía y Sanidad pasó el estado comprensivo de las sustancias alimenticias retiradas de la venta por insalubres durante el último año.

Les fué adjudicadas las subastas celebradas para el suministro de carbón cok y vegetal á los Sres. D. Miguel Nubiala y D. Víctor de Pablo Borobia, respectivamente.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, declarando no haber lugar á girar la inspección solicitada por la Municipalidad.

Se aprobó el informe dado por el Sr. Síndico en el expediente del soldado en activo Manuel Marías Crespo.

Se desestimó la instancia de D. Antonio Marín que pedía la portería de la Escuela de niños de la calle de Palomar.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se determinó colocar una lámpara incandescente en el punto próximo al Asilo de pobres desamparados.

Fué aprobado el dictamen proponiendo la expropiación de la casa núm. 1 de la calle de Roda.

Se acordó solicitar del Sr. Ministro de la Gobernación la autorización especial para dar comienzo á las obras de construcción de un nuevo Mercado donde está el actual.

Se aprobó un dictamen con el Bando dictando reglas para comenzar el sacrificio de cerdos el día 1.^o de Octubre próximo.

Se acordó el pago de varias facturas presentadas por la Comisión de Hacienda.

Se acordó jubilar al Subjefe del Rondín don Francisco Modrego.

Fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de construcción del pretil del Huerva.

Se desestimó la instancia de D. José Seguer que pedía una indemnización por la muerte de dos caballerías que comieron plantas de los jardines.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 23.

Fué aprobada el acta de la celebrada el día 16.

Se acordó el pago de los gastos hechos por los Comisionados que marcharon á los pueblos á recoger las actas de las últimas elecciones provinciales.

Se aprobó el oficio del Sr. Alcalde participando haber dejado sin efecto, por haber pasado el término, la interposición de un recurso de alzada contra cierta providencia del Sr. Gobernador.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio del Juzgado participando la sentencia recaída en la causa contra Faustino Lacasia.

Se aprobó la distribución de fondos para el próximo mes de Octubre.

Quedó enterado el Ayuntamiento del oficio de la Empresa del Teatro Principal, acompañando la lista del personal que ha de inaugurar la temporada del 98-99.

Se acordó que se den las gracias al Consejo de Administración de la «Nueva Azucarera» por sus ofrecimientos al participar su constitución.

El Sr. Alcalde dió cuenta de las gestiones practicadas por la Comisión que fué á Madrid para tratar de la supresión del Penal de San José, y de otros asuntos de interés para la ciudad.

Se aprobó el dictamen que se halla sobre la mesa, proponiendo se desestime la pretensión de doña Carmen Dulong que solicitaba un socorro.

Igualmente quedó aprobado el dictamen proponiendo se adjudique á D. José Madre la subasta de víveres á los reclusos de la Cárcel.

Se acordó tributar gracias á Juan Ramírez por el servicio que prestó en un incendio.

Se concedió permiso á D. Ricardo Cisneros para obrar en la casa núm. 105 de la calle del Coso.

Se aprobó un dictamen proponiendo los puntos donde han de colocarse las garitas y barracones en las próximas fiestas del Pilar.

Se autorizó la toma de agua para la casa número 92 de la calle del Azoque.

Se acordó autorizar á los Sres. Villarroya y Castellano para establecer un depósito de granos y harinas en el Arrabal.

Se aprobó el encabezamiento hecho con la Sociedad de tranvías por las especies destinadas á la alimentación del ganado.

Quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo el encabezamiento con los fabricantes de jabón.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se faculte á la Comisión de Hacienda para proponer los nombramientos de los empleados adscritos á la misma.

Se acordó la venta en subasta del pelo de cerda existente en el Matadero.

Se determinó prorrogar el plazo para hacer las declaraciones de uva con destino á la elaboración de vino.

A la Comisión de presupuestos pasaron los expedientes sobre pago al personal encargado de cuidar los relojes de Peñafior y Monzalbarba.

Se aprobó la cesión hecha á favor de D. Francisco Juderías sobre suministro de carbón cok para las dependencias municipales.

Se aprobaron los festejos que han de realizarse en los próximos días de Nuestra Señora del Pilar.

Con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 30.

Se aprobó el acta de la celebrada el día 23.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden por la cual se aprueban los arbitrios extraordinarios.

Igualmente quedó enterado el Ayuntamiento de la Real orden por la cual se grava con los mismos derechos la entrada de la uva del término y la forastera.

Quedó enterado el Ayuntamiento del fallecimiento de D. Mariano Gotor, portero de estrados, designándose á D. Santiago Millán para desempeñar el cargo interinamente.

Se acordó el pago de las facturas presentadas por la Alcaldía.

Volvieron á la Comisión respectiva unos dictámenes relacionados con el pago de ciertas expropiaciones.

Quedó sobre la mesa el dictamen presentando las bases para el arreglo con los acreedores censalistas.

Se acordó la venta del estiércol existente en las balsas de Ebro y soto de Almozara.

Se acordó celebrar nueva subasta para la adquisición de víveres con destino á la Casa Amparo.

Se autorizó á D.^a Josefa de Moros y D. Hilario Donoso para decorar las sepulturas á perpetuidad del Cementerio de Torrero, núms. 218 y 216, respectivamente.

Se acordó la construcción de nuevo Cementerio en el barrio de Las Casetas.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se desestime la petición de varios vecinos de la calle de San Andrés sobre colocación de tubería para la toma de agua en la referida calle.

Se aprobó un dictamen relacionado con la toma de agua de la casa núm. 3 accesorio de la calle de la Yedra.

Se aprobó un dictamen dando por terminado el asunto sobre la falta de agua observada en el Arrabal.

Se acordó recibir provisionalmente las obras de apertura y cerramiento de zanjas y colocación de cañerías para los depósitos de agua.

Se aprobó un dictamen proponiendo los medios para evitar los estancamientos de aguas en el río Huerva.

Se concedió licencia para obrar á varios propietarios que la tenían solicitada.

Se acordó subastar los puestos destinados á las ferias del Pilar.

Quedó sobre la mesa un dictamen proponiendo se gratifique á los matarifes de la nave de cerdos.

Fué autorizado el traspaso de una viña en Miralbueno.

Se autorizó á D. Francisco Camerano para construir una alcantarilla en el camino de Peñafior.

Se desestimaron dos dictámenes que había sobre la mesa, proponiendo la supresión de la plaza de Escribiente vacante en Secretaría, aprobándose el voto particular del Sr. Soteras, en el que se proponía el nombramiento de Escribiente interino de Secretaría con destino al Archivo, siendo designado para dicho cargo D. Eduardo Travera.

Con lo que se levantó la sesión.

FÁBRICA MILITAR DE HARINAS DE ZARAGOZA.

El Subintendente militar, Director de la fábrica de harinas de esta Plaza,

Hace saber: Que el día 3 del mes de Noviembre, á las once de la mañana, se celebrará público concurso en dicho Establecimiento, sito en Torrero, núm. 113, con objeto de verificar la compra del trigo que se considere necesario con destino al servicio del mismo, bajo las bases y condiciones que en las oficinas de esta fábrica estarán de manifiesto durante las horas hábiles de todos los días laborables.

Zaragoza 26 de Octubre de 1898.—Mariano Tejero.

SECCION SEXTA

La Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes á ella presentarán las solicitudes documentadas á esta Alcaldía en el término de 15 días, pasados los cuales se proveerá.

La Almolda 25 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Agustín Calvete.

Por traslación del que las desempeñaba, se hallan vacantes las plazas de Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de este pueblo, dotadas la primera con 400 pesetas, y la segunda con los derechos de Arancel.

Los que deseen solicitar las referidas plazas, lo verificarán en el término de ocho días, pasados los cuales se proveerán.

Nigüella 25 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Pascual Andrés.

Las cuentas municipales de este pueblo pertenecientes al ejercicio de 1896-97, se hallan expuestas al público por tiempo de 15 días en esta Secretaría municipal.

Maleján 25 de Octubre de 1898.—El Alcalde ejerciente, Rafael Ledana.

El arriendo del arbitrio por impuesto de pesas y medidas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 6 de Noviembre próximo. El tiempo por que se arrienda es hasta el 1.º de Julio de 1899, bajo el tipo en alza de 600 pesetas, celebrán-

dose la subasta por pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vera 25 de Octubre de 1898.—El Alcalde, P. O., Pablo Martínez, Secretario.

Las cuentas municipales de esta villa, correspondiente al presupuesto del ejercicio de 1896-97, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de 15 días, para que puedan ser examinadas y reclamadas por los vecinos que lo deseen.

Cariñena 24 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Antonio Gutiérrez.

El reparto de arbitrios extraordinarios, formado para cubrir el déficit resultante en el presupuesto del actual año económico de 1898-99, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lucena de Jalón 25 de Octubre de 1898.—El Alcalde, Francisco Caraciolo.

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo

D. Felipe José Guillén y Larraz, Juez municipal del distrito de San Pablo, ejerciente el de primera instancia de dicho distrito por indisposición del propietario:

Hago saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda se tramitan diligencias á instancia de D.^a Jacoba Laplaza Martínez para que se declare la ausencia en ignorado paradero de su legítimo marido D. Juan Bautista Urrea, á fin de poder dicha interesada percibir directamente la pensión que le corresponda como madre de Miguel Celedonio Urrea y Laplaza, fallecido en la Isla de Cuba, donde se encontraba de operaciones como individuo del Ejército.

Que según la información de testigos practicada, el citado Juan Bautista Urrea, teniendo su domicilio en Pamplona, desapareció del mismo en el año 1882, sin que desde entonces, á pesar de las continuas gestiones practicadas, haya podido indagarse noticia alguna relacionada con su paradero; y que dicho matrimonio carece en absoluto de toda clase de bienes y la recurrente depende de la esperanza en conseguir la pensión que ha solicitado como madre del citado soldado, muerto en campaña.

En su consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil; tengo acordado llamar por edictos, según lo verifico, al ausente D. Juan Bautista Urrea y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presenta, para que en el término de dos meses, contados desde el siguiente día al en que este edicto se inserte en la *Gaceta de Madrid*, se presenten á deducirlo ante este Juzgado con la justificación documental que proceda.

Dado en Zaragoza á 21 de Octubre de 1898.—Felipe J. Guillén.—Ante mí, Manuel Serrano.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 1.^a decena de Octubre de 1898.

DÍAS	NACIDOS VIVOS						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS						TOTAL DE AMBAS CLASES	
	LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS			LEGÍTIMOS			NO LEGÍTIMOS				TOTAL de muertos
	Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..	Total.....	Varones..	Hembras..	Total.....		
1...	3	4	7	1	1	2	9	»	»	»	»	»	»	9
2...	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	3
3...	2	1	3	3	1	4	7	»	»	»	»	»	»	7
4...	2	2	4	1	1	2	6	»	»	»	»	»	»	6
5...	2	»	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	3
6...	»	1	1	»	2	2	3	»	»	»	»	»	»	3
7...	»	3	3	2	1	3	6	»	»	»	»	»	»	6
8...	»	4	4	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	4
9...	2	1	3	2	»	2	5	»	»	»	»	»	»	5
10...	5	5	10	1	»	1	11	»	»	»	»	»	»	11
	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	17	23	40	11	6	17	57	»	»	»	»	»	»	57

Zaragoza 23 de Octubre de 1898.—El Juez municipal, Ramón Valenzuela.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal durante la 1.^a decena de Octubre de 1898, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DÍAS	VARONES				HEMBRAS				TOTAL GENERAL
	Solteros	Casados	Viudos	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas	TOTAL	
1...	3	»	»	3	2	»	»	2	5
2...	1	»	»	1	3	2	»	5	6
3...	1	»	»	1	2	»	1	3	4
4...	2	»	»	2	3	2	»	5	7
5...	1	1	1	3	2	»	»	2	5
6...	3	2	»	5	»	»	»	»	5
7...	1	1	»	2	1	2	2	5	7
8...	2	2	1	5	»	»	1	1	6
9...	1	»	»	1	1	1	»	2	3
10...	5	»	»	5	»	»	»	»	5
	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	20	6	2	28	14	7	4	25	53

Zaragoza 23 de Octubre de 1898.—El Juez municipal, Ramón Valenzuela.